



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO RAFAL

8793 RECTIFICACIÓN DE ANUNCIO DE OPOSICIÓN DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL

EDICTO

Visto el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, con número 216 y fecha 12/11/2025, anunciando la aprobación de las bases y convocatoria del proceso selectivo para proveer en propiedad una plaza de agente de la policía local de Rafal, por oposición libre, habiéndose producido un error en la publicación del extracto, del cual depende el cómputo del plazo de 20 días hábiles para la presentación de solicitudes para tomar parte en la prueba selectiva.

Considerando el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dispone. “Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

Así donde dice:

“Las solicitudes para tomar parte en las pruebas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, o en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana.”

Debe decir:

“Las solicitudes para tomar parte en las pruebas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, o en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las



Boletín Oficial de la Provincia de Alicante

edita excma. diputación provincial de alicante

Nº 228 de 28/11/2025

Administraciones Públicas, durante el plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En Rafal, a 27 de noviembre de 2025, firmado electrónicamente por el sello de órgano del Ayuntamiento de Rafal.